

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Martes 28 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 51312

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37823 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 0000362/2012, referente al deudor Congelados Cabo Norte, S.L., con C.I.F. número B-36.938.546, por auto de fecha 14 de octubre de 2014 se ha acordado lo siguiente:
 - 1.- Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.
- 4.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 14 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140053021-1